

LA CRISIS EN EL SECTOR ENERGETICO

Por Ing. Gerardo Rabinovich (*)

Artículo publicado en Infobae, el 17 de Mayo de 2004

En la medida que se acerque el próximo invierno, la crisis energética obligará a tomar medidas que administren la escasez de recursos tanto físicos como económicos, y el sector seguirá siendo motivo de atención particular.

La Argentina esta entrando muy posiblemente en una crisis energética en la provisión de Gas Natural y en la generación de electricidad de características severas a la cual se la puede caracterizar como ESTRUCTURAL; para diferenciar la misma de los otros tipos de crisis que también suelen afectar a los sistemas energéticos que pueden ser de características **coyunturales** (pe: las debidas a una sequía severa o a la salida de servicio por tiempo prolongado de un equipamiento importante), o inclusive las de **tipo accidental** generalmente debidas a fallas humanas en la operación de los sistemas.

Todo sistema energético –aún en los países desarrollados- está sujeto a fallar en algún momento. Y estas fallas son siempre altamente traumáticas; las sociedades modernas no funcionan sin un suministro confiable de energía y la opinión pública es altamente sensible en este tema.

Resolver este tipo de falencias estructurales -como la que hoy se insinúa en nuestro país -puede demandar años y reformas profundas. Generalmente se resuelven construyendo infraestructura pesada (lo que requiere inversiones y tiempo) y reformas institucionales lo que implica reemplazar mecanismos legales y normativos vigentes cuya implementación requiere ideas claras y reunir consensos.

El sistema energético está demostrando que no es capaz de hacer frente al crecimiento de la demanda, que después de años de recesión se manifiesta vigorosamente creciente. El abastecimiento del gas natural, que es la viga maestra del sistema energético argentino no es suficiente para satisfacer los consumos actuales (en el año 2003 la demanda de gas creció más de un 13 % respecto al año 2002, y en los primeros meses del año 2004 la tendencia se incrementó).

El sector eléctrico demanda para generar energía una cantidad creciente de gas ya que las centrales térmicas modernas instaladas en la década del noventa (turbinas de gas de gran porte y ciclos combinados) son altamente dependientes del gas natural y tienen poca flexibilidad para el uso de combustibles alternativos. La demanda industrial y el GNC también dinamizan la demanda.

La característica estructural de la crisis está dada por los siguientes elementos: a) las reservas de gas vienen cayendo en términos relativos por insuficiente esfuerzo exploratorio ante la pasividad de los gobiernos desde hace más de una década; b) la red de gasoductos no ha podido incorporar un nuevo gasoducto desde que en 1988 entró en servicio el Neuba II (Neuquén, Bahía Blanca, Buenos Aires); c) la gestión privada ejecutó ampliaciones sobre la red privatizada de transporte, pero la capacidad está saturada. La realidad de 2004 (la demanda) demuestra que ya otro

gasoducto debería haber sido construido, y no es posible que una obra de esta dimensión pueda estar operando antes del invierno del año 2006.

Este panorama es aún más complicado porque el sistema productivo de hidrocarburos (el up stream) está desordenado, coexistiendo lo regulado con lo desregulado, con productores que fijan sus propias reglas. Esta situación demuestra que al menos el sector de “concesionarios de los yacimientos” tampoco pudo prever, y anticipar, la oferta a los requerimientos de la demanda.

El gobierno deberá tomar medidas que restablezcan el orden en el sector y asegurar el abastecimiento de bienes esenciales como la luz y el gas, o en su defecto administrar organizadamente la escasez. Es importante declarar la emergencia productiva del gas natural, y mientras dure la misma resolver el problema del precio del gas en boca de pozo y verificar que la oferta no sea artificialmente restringida haciendo cumplir la ley de hidrocarburos vigente.

Bajo ninguna circunstancia debe olvidarse que la producción de gas es una **“actividad de interés general afectada a un servicio público” según lo establece la ley de marco regulatorio del gas natural vigente.**

El Estado deberá jugar un papel central en la recuperación sectorial, si se quiere equilibrar el sector y ponerlo al servicio de una política de desarrollo económico y social. Ese papel está fuertemente relacionado con su capacidad para la formulación de nuevas políticas para el sector energético, destinadas a garantizar el abastecimiento al mínimo costo compatible con el desarrollo económico, y el interés general. Para ello es necesario también contar con un planeamiento estratégico sectorial, fomentar las inversiones en infraestructura, convocando al sector privado mediante mecanismos de licitación pública, fortalecer sus funciones de control como Autoridad de Aplicación de las leyes que rigen a la industria del petróleo, del gas natural y de la energía eléctrica, y avanzar en la sanción de una moderna Ley de Hidrocarburos, uno de cuyos ejemplos puede ser la ley que rige actualmente en España, y de una Ley para el GLP (Gas Licuado de Petróleo), en ambos casos largamente demoradas.

Si las medidas que se tomen se enmarcan en una definición de política energética nacional, en el planeamiento sectorial y en el fortalecimiento institucional de los organismos públicos encargados de pensar estas medidas: Secretaría de Energía, Entes Reguladores, y otros, entonces es posible que nuestro país retome el camino que le permita resolver las serias dificultades que actualmente atraviesa en el sector energético, con un sentido nacional y privilegiando el interés público.

(*) Director de Carrera en las Facultad de Ingeniería y Tecnología Informática de la Universidad de Belgrano Consultor en temas energéticos. Es Prosecretario y Director del Departamento Técnico del Instituto Argentino de la Energía “General Mosconi”.